

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Vicenta Ballester Muñoz y otros y «Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 1282/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), aprobatoria de provisiones de plantamiento y fijación del cuadro de precios máximos y mínimos de los terrenos necesarios para la IV Planta Siderúrgica de Sagunto, Valencia; pleito al que han correspondido el número general 506.945 y el 197 de 1975, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 17 de junio de 1977.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Secretario.—6.907-E.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Nuevo Concepto, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de abril de 1976 resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicho Ministerio de 17 de mayo de 1975 sobre aprobación de la modificación de las normas complementarias del planeamiento de Fuenlabrada; recurso al que ha correspondido el número 10.421 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Secretario.—6.887-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Vadell Miralles se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Trabajo de 10 de septiembre de 1976 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Vocales del Ju-

rado único de la Empresa «Ferrocarriles de Vía Estrecha» (FEVE), contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 19 de mayo de 1976, que aprobó decisión arbitral obligatoria para la citada Empresa; recurso al que ha correspondido el número 40.257 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Secretario.—6.885-E.

Se hace saber, para conocimientos de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Alfaro Gutiérrez, representado por el Procurador señor Olivares, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Información y Turismo—Escuela Oficial de Cinematografía, Fecha 24 de enero de 1975—sobre pérdida a su condición de alumno y todo derecho a continuar estudios en la misma especialidad; recurso al que ha correspondido el número 20.222 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario.—6.893-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Moreno Guerra se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de fecha 13 de abril de 1976 del Ministerio de Agricultura, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Orden ministerial de 21 de marzo de 1975, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la también Orden ministerial de 28 de noviembre de 1974, sobre validez y eficacia de la notificación efectuada en expediente sobre imposición de multa al recurrente; recurso al que ha correspondido el número 40.242 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario.—6.737-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Ballina Montoto se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército que denegaba derecho al percibo de complemento por responsabilidad derivada de la función; recurso al que ha correspondido el número 30.453 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Secretario.—6.740-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Gómez Serapio se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 21 de diciembre de 1976, que desestimaba el recurso de reposición formulado contra la anterior de 7 de octubre, que denegaba el devengo complementario denominado «complemento de función»; recurso al que ha correspondido el número 30.448 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Secretario.—6.739-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Construcciones Martín Pozuelo, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Agricultura, del recurso de alzada interpuesto el día 6 de marzo de 1975, contra la resolución de dicho Ministerio en la que se desestimó la petición de revisión de precios por contrato de obras realizadas por la recurrente en Santibañez-Tardemézar de Vidriales (Zamora); recurso al que ha correspondido el número 40.265 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario.—6.951-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Vice Conde y dos más, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 22 de junio de 1976, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 22 de abril de dicho año, regulando por decisión arbitral obligatoria, las relaciones entre la R.E.N.F.E. y sus trabajadores; recurso al que ha correspondido el número 40.165 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario.—6.950-E.

\*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don César López Navarro se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de fecha 18 de abril de 1977, desestimando el recurso de reposición formulado contra la anterior de 2 de febrero, sobre denegación de ascenso al empleo de Teniente Coronel; recurso al que ha correspondido el número 30.471 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario.—6.984-E.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

#### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Grossversandhaus Quelle Gustav Schikedanz Pommanditgesellschaft» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de febrero de 1976, por el que se denegó la marca internacional número 400.878, denominada «Garten Quelle» (gráfica), con desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 428 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Secretario. 6.919-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Román Más y Calvet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1976, por el que se deniega la marca número 825.329, y contra la desestimación por silencio administrativo o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 414 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario.—6.846-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Vicente Lloréns Badenes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de marzo de 1976, por el que se concede el modelo de utilidad número 202.322, por sujetoador femenino a favor de «Vives Vidal, S. A.», de Igualada (Barcelona), y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 412 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario.—6.845-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Credisa, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 27 de abril de 1976, por el que se deniega el nombre comercial número 68.304, denominado «Credisa, S. A.», y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 456 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario.—7.076-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «C. B. Films Producción, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de abril de 1977, dictado en recurso de alzada (R. G. 581-2-75 y R. S. 314-75) contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 27 de febrero de 1975, dictado en reclamación contra liquidación por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas; pleito al que ha correspondido el número 450 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario.—7.077-E.

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Cifex, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 609 de 1977, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1976, así como también contra la resolución publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de marzo de 1977, sobre denegación de la solicitud de inscripción del nombre comercial número 68.040, «Cifex, S. L.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.836-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Unimills, B. V.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 799 de 1977, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de diciembre de 1975, por la que se denegó la marca internacional número 398.435 y contra la resolución del mismo Organismo de 31 de enero de 1977, que desestimó expresamente el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.836-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Goetzwerke Friedrich Goetze Aktiengesellschaft», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 709 de 1977, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1977, que desestimó expresamente el recurso de reposición formalizado contra la dene-

gación del modelo de utilidad número 200.076.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.637-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Angel Esteban Cancio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 854 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del modelo de utilidad número 202.481.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.641-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Itziar Aldecoa Sagastasoia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 850 de 1977, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.642-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Société des Usines Chimiques Rhone Paulenc, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 732 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional 396.977 «Nemafax».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.639-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Compagnie Française de Raffinage, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 734 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional 398.150 «Total».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.640-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Félix Galarza Gago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 864 de 1977, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre reconocimiento de pensión de jubilación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.679-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Industrial Quersa Menorquina, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 855 de 1977, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de marzo de 1977, que desestimó expresamente el recurso de reposición interpuesto contra resolución (publicada en el «B. O. P. I.» de 1 de abril de 1976, por la que se concedía la marca española número 703.158, «Roquitas».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.677-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Emilio Reyes Senen se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 865 de 1977, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de febrero de 1976 sobre concesión del nombre comercial número 87.357, «Saneamientos Reyes».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.681-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Teresa Núñez Montoya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 863 de 1977, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 31 de mayo de 1976 sobre abono de determinadas cantidades, correspondientes a los nuevos complementos de destino y dedicación especial por los servicios prestados desde el 1 de junio de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.678-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe, Barberet et Blanc», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 811 de 1977, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 12 de enero de 1976, sobre denegación de la protección en España de la marca internacional número 399.310, «Le Reve».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.037-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Warner Communications Inc.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 814 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 723.604.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.682-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ignacio Menchacatorre Díaz de Mendivil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 862 de 1977, contra acuerdo del Ministerio de Industria sobre reconocimiento de servicio a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.680-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Miguel Angel González Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 877 de 1977, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 23 de septiembre de 1975, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.910-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Antonio Mesanza Ruiz de Salas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 885 de 1977, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 26 de septiembre de 1975 sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.909-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Felisa Gasco Saiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 884 de 1977, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de complemento de destino y dedicación especial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—6.908-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Carmen Samaniego Burgos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 939 de 1977, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en el mes de mayo de 1976, sobre abono de determinadas cantidades correspondientes a los nuevos complementos de destino y dedicación especial por los servicios prestados desde el 1 de junio de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.048-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Escrig González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 937 de 1977, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 19 de mayo de 1977, que estimó en parte la reclamación económico-administrativa interpuesta contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 23 de junio de 1976, sobre mejora de pensión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.047-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José María Rodríguez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 931 de 1977, contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1977, que declaró inadmisibles el recurso de alzada interpuesto contra resolución desestimatoria tácita de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de la petición sobre actualización de la pensión de jubilación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.046-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Luis Cabales Torrente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 889 de 1977, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de enero de 1977, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de mayo de 1976, por la que se excluyó al recurrente de las oposiciones a cátedras del Grupo I, Matemáticas, de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes de Madrid e Industriales de Tarrasa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.045-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 881 de 1977, contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 28 de marzo de 1977, desestimatoria del recurso de alzada contra resolución dictada por la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local en expediente de capital seguro de vida de don Antonio Frutos Vicioso.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.041-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Genaro Candellarese Barbie se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 845 de 1977, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas 17 de diciembre de 1976 y 16 de marzo de 1977, denegatorias de su petición deducida al amparo del Real Decreto-ley número 10/1976, sobre amnistía, a fin de que le fuera reconocido determinado tiempo que tiene descontado a efectos pasivos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.038-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Carlos Aldana Zambrana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 932 de 1977, contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad sobre aplicación del Decreto de 5 de diciembre de 1975.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.036-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por la «Asociación de Cooperativas Farmacéuticas, Sociedad Cooperativa», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 935 de 1977, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24 de marzo de 1976, que concedió la inscripción de la marca número 708.493, «Arbofar», a favor de «Arbora Internacional. S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.039-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Carmen Sanmartín Cornes y otros se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo, bajo el número 933 de 1977, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes, sobre abono de determinadas cantidades correspondientes a los nuevos complementos de destino y dedicación especial por servicios prestados desde el 1 de junio de 1972 hasta el mes de noviembre de 1976.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.040-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 934 de 1977, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre prestación a cargo de la Corporación por capital seguro de vida a favor de doña Pilar Pérez Martínez.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.042-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 936 de 1977, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre expediente de capital seguro de vida a favor de doña María del Carmen Ruiz Celadrán.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.043-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Diego Carrillo Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 938 de 1977, contra acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre haber pasivo por servicios prestados en el Cuerpo General de Policía.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.044-E.

#### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Nogaldá AG», contra el acuerdo de denegación de la solicitud de protección en España de la marca internacional número 399.803, «Leapta», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 19 de enero de 1976, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 529 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.054-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Caja Central de Financiación y Construcción, Sociedad Anónima» (CAFICO, S. A.), contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, en relación con el Acta de Liquidación número 12.165 de 1975, de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y de Primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales levantada en su día por la Inspección de Trabajo, y contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número 528 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.053-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Catelli, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 19 de enero de 1976, en virtud del cual se denegó la inscripción de la marca número 717.287, por la denominación «Chicomama»; pleito al que ha correspondido el número 549 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.051-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leonardo Bono Ferri, contra la resolución del ilustrísimo señor Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, recaída en el expediente 635/76 que ordenó la reparación y puesta en servicio del ascensor de la finca, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el ilustrísimo señor Director general de la

Vivienda; pleito al que ha correspondido el número 559 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—7.050-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrias Transformadoras del Cemento de Avila, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Avila de fecha 17 de noviembre de 1976, recaída en el expediente ST-476-76, y contra la desestimación en virtud de silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Trabajo; pleito al que ha correspondido el número 547 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.049-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Cortés Marco de León, sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 8 de marzo de 1976, por la que se denegó la marca número 686.185, así como la destimación tácita del recurso de reposición contra aquella interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 582 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.112-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Effems Ag.», sobre revocación del acuerdo denegatorio de protección en España de la marca internacional número 399.609, «Wiskas», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 22 de enero de 1976; pleito al que ha correspondido el número 563 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean,

se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.111-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Lohman Tierzuch Gmbh», sobre revocación del acuerdo de denegación de la solicitud de registro en España de la marca internacional número 399.148 «Lohman Super Brown» (gráfica), dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, con fecha 18 de diciembre de 1975; pleito al que ha correspondido el número 553 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.110-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», sobre revocación de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de febrero de 1977, desestimatoria del recurso de alzada contra acto de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre expropiación de instalaciones en el puerto de Sevilla; pleito al que ha correspondido el número 542 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.109-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrial Quesera Menorquina, S. A.», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial que concedió la marca española número 702.566, «La Casera», y contra la desestimación, en 23 de marzo de 1977, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 579 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.052-E.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION  
NUMERO 3**

En el expediente número 669/1974 de los de este Juzgado, seguido contra Humberto de Rosa, se ha dictado la resolución que, copiada en lo necesario, dice así:

«Auto del Juez señor Barcala Trillo-Figueroa.—Expediente número seiscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro.—En Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

Resultando que el inculpado Humberto de Rosa, por sentencia de veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, fue condenado por delito monetario a las penas de multa de doscientas quince mil noventa y cinco y treinta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesetas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, su señoría dijo: Se concede indulto a Humberto de Rosa de las penas de multa de doscientas quince mil noventa y cinco (215.095) pesetas y treinta y siete mil setecientos cincuenta y cinco (37.755) pesetas, impuestas en la presente causa, y ello, en los términos condicionantes previstos en el apartado uno del artículo séptimo del Real Decreto trescientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, de catorce de marzo.

Notifíquese esta resolución al excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Nacional y, en legal forma, al interesado.

Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez Central de Instrucción número tres. Doy v. Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Humberto de Rosa, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a uno de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—7.078-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION  
SALAMANCA**
*Segunda cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de mayor cuantía número 80/77, promovidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca por el Procurador don Tomás García Rodríguez, en nombre y representación de don Manuel Pérez Zarza, mayor edad, viudo, obrero y vecino de Villar de Peralonso, por sí y como representante legal de sus hijos menores, contra otros y los herederos desconocidos de don Satorio Bártulos del Arco, cuyos paraderos se desconocen, en reclamación de 1.829.100 pesetas, por la presente se emplaza por segunda vez a los herederos desconocidos de don Satorio Bártulos del Arco para que en término de siete días hábiles comparezcan en autos, personándose en forma legal, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 22 de julio de 1977.—El Secretario.—7.771-E.

**SEVILLA**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de Sevilla, en virtud de lo acordado en el sumario 232 de 1977-C, por abandono de familia, ha acordado se cite ante este Juzgado, para que

comparezca dentro del término del quinto día siguiente a la publicación de la presente, a José Román Rodríguez, nacido el día 5 de febrero de 1936, en Coripe, hijo de Pedro y Ana, jornalero, actualmente en Francia, a fin de prestar declaración en dicha causa, por abandono de familia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 6 de junio de 1977.—El Juez.—El Secretario.—7.193-E.

**VALENCIA**

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 154 de 1977, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia que litiga en concepto de pobre, contra don José Antonio Urios Raga y doña Avilia Moya Cuenca, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio fijado de común acuerdo por las partes, la finca siguiente:

Vivienda en primera planta alta, puertados, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios; tiene su acceso por el portal o zaguán de la izquierda, mirando a la fachada principal, hoy número nueve de policía. Ocupa una superficie construida de ochenta y ocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Benimamet (Valencia), con fachada principal a la calle de Santiago Lope, teniendo además fachada a la calle de Evaristo Bas, e inscrita la vivienda de que se trata en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 801, libro 41 de Benimamet, folio 13, finca número 4.566, inscripción primera.

Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 6 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

Tercera.—Con excepción de los acreedores, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 15 de julio de 1977.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—7.775-E.

**VIGO**

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de los de esta ciudad y su partido.

Hace público: Que a instancia de don Angel Alonso Campos, vecino de esta ciu-

dad, con domicilio en Candeán, Fuente Oscura, número 182, se sustancia expediente número 165 de 1977, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Angel Alonso Villar, que tuvo su domicilio en esta ciudad, de donde se ausentó en el año 1906, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Vigo a 12 de abril de 1977.—El Juez.—El Secretario.—2.671-D.

y 2.ª 20-8-1977

**JUZGADOS MUNICIPALES**
**VALENCIA**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 821 de 1977, por Enrique Iborra Ochoa, en la actualidad en ignorado paradero, contra José Manuel Tomás Soler, sobre lesiones por atropello, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son, del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de esta capital, los presentes autos, de juicio verbal de faltas, número ochocientos veintiuno de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado entre partes: de una, el señor Fiscal Municipal, y como denunciante, Enrique Iborra Ochoa, mayor de edad, sin domicilio conocido, y de otra, como denunciado, José Manuel Tomás Soler, mayor de edad, casado, vecino de ésta, calle Salamanca, número siete, segunda, sobre lesiones por atropello, y,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado José Manuel Tomás Soler, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco García.—(Firmado y rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma al lesionado Enrique Iborra Ochoa, expido la presente en Valencia a 30 de junio de 1977.—El Secretario.—7.149-E.

**JUZGADOS COMARCALES**
**OCAÑA**

Por la presente se hace saber al perjudicado Peyronnet Bernard Jean Daniel, nacido en Bordeaux, 33, en fecha 9 de abril de 1927, industrial, vecino de París, 75018 rue Neuve de la Chardonniere, 4, casado, con pasaporte número 75-885.086, y en la actualidad en ignorado paradero, que en este Juzgado se encuentra depositada y a su disposición la suma de pesetas 22.461, importe de la indemnización que le corresponde percibir en el juicio de faltas que se tramita con el número 231/76 contra José María Vallejos García, cuya cantidad puede retirar dicho perjudicado personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, en días y horas hábiles.

Y para que sirva de notificación al expresado perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 2 de julio de 1977.—El Secretario.—V.º B., el Juez comarcal.—7.148-E.

**SANTA CRUZ DE MUDELA**

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez comarcal de esta villa, en las diligencias previas número 72/1977, que se instruyen en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido a las doce horas del día 23 de junio de 1977, en el kilómetro 214,700 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), cuando

el tractor agrícola CR-15.584, conducido por Ramón Nuñez Simón, propiedad de Deogracias Megía Delgado, arrastrando remolque, viraba a su izquierda para entrar en otra carretera, siendo alcanzado por el «Jeet» marroquí 581-74 (MA), conducido por su propietario, Walter Knight Knopp, de nacionalidad americana (U. S. A.), domiciliado en Box 213, Base de Sidi Yahia (Marraquex), saliendo pro-

yectado el portaequipajes y golpeando éste al «Citroën» GS 8706 QL 63 (F), conducido por el súbdito francés Gui Luis Edmond, propiedad de Boulier Jacqueline, domiciliados ambos en Le Pont Mirefleurs, Puy de Dome (Francia), todos los extranjeros en viaje por España y en ignorado paradero; ha acordado citar a dichos tres súbditos extranjeros, a fin de que en el término de diez días compa-

rezcan ante este Juzgado, sito en Ramírez Lasala, 7, para prestar declaración, ofrecerles el procedimiento y reseñar documentaciones.

Y para que sirva de citación en forma, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello en Santa Cruz de Mucela a 25 de junio de 1977.—El Secretario, P. H.—6.987-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

Por el excelentísimo señor Vicealmirante, Jefe de este Arsenal, según decreto autógrafo de fecha 4 del mes actual, han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones» las obras de acondicionamiento de la zona de Colegios, alcantarillado, acometida de red eléctrica, etc., en los antiguos terrenos de «Los Mixtos» en est. Zona Marítima, por importe de 14.990.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arsenal de La Carraca, 6 de julio de 1977.—El Jefe del Negociado Económico, Manuel Garcés de los Fayos.—7.184-E.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de ampliación del aeropuerto de la isla de La Palma a la agrupación de Empresas «Sociedad Anónima Ferroviaria», «Dragados y Obras Marítimas, Sociedad Anónima», «M. I. R. Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L.», y «Construcciones Moyúa, S. A.».*

Este Ministerio, con fecha 20 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra de ampliación del aeropuerto de la isla de La Palma a la agrupación de Empresas «Sociedad Anónima Ferroviaria», «Dragados y Obras Marítimas, S. A.», «M. I. R. Instalaciones de Luz y Fuerza, Sociedad Limitada», y «Construcciones Moyúa, S. A.», en la cantidad de pesetas 487.927.988, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Director general, Teodoro Díaz de Atauri y Camino.—8.853-E.

*Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de piezas y asistencia técnica al mantenimiento de aviones T.12 (C-212) destinados en las bases del territorio peninsular español, a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.».*

Este Ministerio hace constar que el Consejo de Ministros, con fecha 17 de junio de 1977, ha resuelto adjudicar de-

finítivamente la contratación directa para la adquisición de piezas y asistencia técnica al mantenimiento de aviones T.12 (C-212) destinados en las bases del territorio peninsular español, a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de 5.714.304 pesetas y en las demás condiciones que rigen para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El General Director, Ricardo Monet Antón.—7.062-E.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el servicio de explotación de bares, restaurantes, cafetería y cantina del aeropuerto de El Hierro, a don Manuel Hernández Castañeda.*

Este Ministerio, con fecha 23 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la explotación del servicio de bares, restaurantes, cafetería y cantina del aeropuerto de El Hierro, a don Manuel Hernández Castañeda, con un canon anual de 24.575 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Director general, Angel Mendoza Catraín.—7.063-E.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Onda.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 26 de octubre, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 25.311, con superficie de 96 áreas 40 centiáreas, tasada para esta subasta en setecientos cincuenta y un mil novecientas veinte (751.920) pesetas, sita en Onda (Castellón), polígono 17, parcela 199, partida «Trencaes».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 8 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—6.724-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Lucena del Cid.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 26 de octubre, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 13.158, con superficie de tres hectáreas 92 áreas 71 centiáreas, tasada para esta subasta en veintitrés mil quinientas sesenta y tres (23.563) pesetas, sita en Lucena del Cid (Castellón), polígono 136, parcela 28, partida «Caseta Roig».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 8 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—6.723-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de una parcela.*

Se saca a pública subasta, para el día 28 de septiembre de 1977, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela sita en la CC-1.313, de Lérida a Puigcerdá, punto kilométrico 108,100, dentro del casco urbano de Orgañá, de 205,20 metros cuadrados, por el precio de 129.600 pesetas.

Lérida, 21 de julio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.244-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del antiguo Ministerio de la Vivienda y de sus Entidades estatales autónomas por la que se deja sin efecto la Resolución de este Organismo de fecha 30 de mayo de 1977 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1977.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución de este Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades estatales autónomas, de fecha 30 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto del mismo año), por la que se convocaba concurso-subasta de las obras de construcción de un bloque de 18 viviendas, lo-